



ANEXO II
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

D./Dña....., en nombre y representación de....., con N.I.F. n.º y domicilio en, presenta la siguiente documentación en cumplimiento de las Bases de la Convocatoria de Subvención a Asociaciones de Consumidores y Usuarios para el desarrollo y la defensa de los consumidores y usuarios en el marco de actuación municipal en materia de consumo para acreditar la puntuación en criterios de convocatoria año 2025, presentará una **Memoria descriptiva de actividades realizadas en el ejercicio anterior (2024)** para la evaluación de los criterios de adjudicación establecidos en la presente convocatoria.

-
-
-
-
-
-
-
-

Además presentará la documentación listada que sigue a continuación:

- Certificado del Secretario de la Asociación en el que manifieste el nombramiento del Presidente y DNI del mismo.
- Escritura de Constitución, Estatutos y NIF de la Asociación. Esta Escritura se presentará solo en el caso de no haberse presentado con anterioridad a subvenciones convocadas por el Servicio gestor.
- Certificaciones expedidas por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la Agencia Autonómica Tributaria y el Ayuntamiento de Almería respecto a las obligaciones tributarias, y certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Documento acreditativo de la inscripción en el Registro de Entidades Municipales Ciudadanas.
- Declaración de no concurrencia de subvenciones.
- Certificado de la entidad bancaria sobre la titularidad de la Asociación.
- Declaración respecto a cada uno de los restantes aspectos objeto de evaluación en el proyecto, número de asociados, actividades realizadas en materia de consumo, horario de apertura a los consumidores/usuarios, número de asociados, estadística en cuanto a reclamaciones presenciales y on line así como en asesoramiento e información directa al consumidor/usuario.

CASO EXTRAORDINARIO DE QUE NO SEA POSIBLE OBTENER CERTIFICADOS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA ESTATAL Y DE LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL : AUTORIZO EXPRESAMENTE al Excmo. Ayuntamiento de Almería a obtenerlos, y a acceder, en nombre de la Asociación, a la información necesaria para justificar que no existen deudas con dichas entidades. (NO SE INCLUYE EN DICHA AUTORIZACIÓN LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE LA AGENCIA TRIBUTARIA AUTONÓMICA, que deberá ser aportado por la Asociación).



2. Sólo si es la primera vez que se concurre a esta Convocatoria, o ha habido alguna modificación de la misma, a efectos del pago y acompañando los Anexos de solicitud, deberá presentarse la siguiente documentación:

- Alta de Acreedores en Contabilidad en este Excmo. Ayuntamiento (documento que encontrará a su disposición, tanto en cualquiera de las Oficinas de Registro, como a través de la Página Web de este Excmo. Ayuntamiento).
- Certificado de la Entidad Bancaria que acredite la titularidad de la cuenta.
- Copia Compulsada del N.I.F. de la Asociación.
- Copia Compulsada de los Estatutos de la Asociación.

Féchese e indíquese nombre, apellidos, N.I.F. y cargo de la Asociación.

Almería, a 202 _

Firma.....